

LÍNEAS DE TRABAJO COEESCV - 2018

1. Consolidar la organización del Colegio profesional.

- 1.1. Seguir adaptando los objetivos del COEESCV a la nueva Ley de Servicios y Colegios Profesionales.
- 1.2. Dinamizar y potenciar el trabajo de las Áreas y Secciones Profesionales ya existentes y contemplar la creación de nuevas secciones y comisiones. Afianzar el documento de protocolo de documentación y funcionamiento interno de las Secciones Profesionales. Fomentar el trabajo coordinado entre secciones. Potenciar la participación de las Secciones Profesionales en los diferentes territorios en la medida de sus posibilidades.
- 1.3. Ampliar, dar a conocer y favorecer el uso de la cartera de servicios para todas las personas colegiadas. Rentabilizar las posibilidades de la Ventanilla Única y del nuevo Programa de Gestión Integral de la Secretaría (GIS) con el objetivo de aumentar la digitalización de toda la actividad colegial.
- 1.4. Continuar con el desarrollo del Plan de Acción Colegial y fomentar acciones encaminadas a la colegiación y a la figura de Amigas y Amigos del Colegio.
- 1.5. Generar un grupo de personas expertas en Educación Social con el fin de que hagan propuestas que mejoren la actividad profesional y aprovechar su potencial.

2. Dinamizar la actividad del COEESCV en Alicante y en Castellón.

- 2.1. Propiciar el acercamiento del COEESCV, a través de los grupos motores y de las actividades que se programen en los territorios.
- 2.2. Potenciar la participación de los colegiados y las colegiadas en los diferentes territorios.
- 2.3. Consolidar el punto de información colegial en Alicante.
- 2.4. Iniciar el punto de información colegial en Castellón. Se iniciarán trámites para realizar convenios con Convenio con Diputación de Castellón, Universidad Jaume, Ayuntamiento de Castellón; con el fin de obtener un local gratuito para la atención colegial, descuentos y coorganización de actividades y formación, fomentar líneas de investigación e incentivar que en la UJI se imparta Educación Social.

3. Promoción y defensa de la Educación Social.

- 3.1. Mantener el contacto con las instituciones públicas y privadas para la representación, promoción y defensa de la profesión. Con el fin de que se normalice el reconocimiento de la figura profesional de la Educación Social.
- 3.2. Mejora de las posibilidades de comunicación y de difusión del COEESCV potenciando su participación en internet, redes sociales, etc.
- 3.3. Defensa por la vía administrativa y/o judicial de la profesión.
- 3.4. Establecer y/o desarrollar convenios y acuerdos de colaboración con Universidades para acercar la actividad profesional al ámbito académico. Nos quedan pendientes UNED Valencia, UNED de Elche y la UJI.
- 3.5. Colaborar con asociaciones, ONG's y entidades que trabajen en ámbitos de intervención relacionados con nuestra actividad.
- 3.6. Promocionar, difundir y estimular la participación de la figura senior dentro del COEESCV.

4. Ámbitos de la Educación Social y Empleo.

- 4.1. Promover el COEESCV como agente para la formación, asesoramiento y creación de empleo de educadores y educadoras sociales.
- 4.2. Atender y desarrollar los nuevos ámbitos de actuación de la Educación Social.
- 4.3. Estimular e incentivar el emprendimiento laboral.
- 4.4. Estudiar la creación de líneas de colaboración profesional con entidades afines a la Educación Social a nivel local, nacional e internacional.
- 4.5. Desarrollar el contacto y establecer convenios con instituciones y empresas, con el fin de promocionar el empleo de educadoras y educadores sociales.

5. Estudio, investigación y formación.

- 5.1. Crear y participar en espacios de reflexión profesional. Dar continuidad a las colaboraciones de investigación existentes.
- 5.2. Potenciar la labor documental y de investigación de las Áreas y Secciones Profesionales.
- 5.3. Potenciar el servicio de la biblioteca física e impulsar la creación de una biblioteca digital. Así como un directorio de recursos y herramientas digitales para la acción de la Educación Social.
- 5.4. Promover las experiencias de la Educación Social en el ámbito judicial: mediación, peritaje, etc.
- 5.5. Promover la edición de la revista “Espai Social” en versión digital.
- 5.6. Establecer líneas de trabajo conjuntas sobre aspectos formativos con las Universidades, como pueden ser los TFG o las Tesis, y con otras entidades relacionadas con el estudio y la investigación.
- 5.7. Elaborar el Plan de formación del COEESCV 2018-2019.
- 5.8. Iniciar un estudio sobre el perfil de la persona colegiada del COEESCV como antesala de un estudio más amplio sobre el perfil del educador y educadora social en la Comunidad Valenciana.
- 5.9. Contactar, vincular al COEESCV y dar a conocer experiencias de buenas prácticas profesionales y académicas.

6. Participación en el asociacionismo estatal e internacional.

- 6.1. Participar activamente en los encargos derivados de la Junta de Gobierno del Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES).
- 6.2. Participación y apoyo en las Vocalías y Áreas de Trabajo del Consejo General de Colegios: Situación Socio laboral, Formación Universitaria e Internacional.
- 6.3. Estimular vías de intercambio de experiencias formativas y laborales en el ámbito internacional.
- 6.4. Colaboración con la organización del próximo Congreso Estatal de Educación Social.

7. Promover la calidad y la ética profesional.

- 7.1. Continuar con los trabajos de la Comisión de Ética dentro del propio COEESCV y desarrollar los compromisos de Ética y Deontología adquiridos a nivel estatal.
- 7.2. Difundir y debatir todos aquellos aspectos relacionados con la ética, Código deontológico y buenas prácticas profesionales. Constituir un Grupo de Trabajo sobre ética.
- 7.3. Estimular los servicios de calidad y supervisión profesional.
- 7.4. Revisar la Guía Ética del COEESCV como referencia de compromisos y deberes de nuestro Colegio, en cuanto organización profesional, y contrastar con los documentos que está trabajando la Unión Profesional como referencia para los Colegios profesionales.